

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

13493 *Acuerdo de 9 de octubre de 2012, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos, convocado por Acuerdo del Pleno de 28 de junio de 2012.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado del concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo en el Centro de Documentación Judicial del Consejo, convocado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 28 de junio de 2012 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 169, de 16 de julio de 2012), la Comisión Permanente de este Consejo acuerda resolver dicho concurso, por delegación del Pleno, en los siguiente términos:

Adjudicar el puesto de trabajo de Documentalista, nivel 24, con destino en el Centro de Documentación Judicial, a la vista de las motivaciones que contienen los apartados II y III de la propuesta de la comisión de valoración designada al efecto, a la funcionaria doña Ivet Adell Duch con DNI 77785798M.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será de tres días naturales si se habita en la misma localidad, o de un mes si se reside en localidad distinta, siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

La funcionaria nombrada quedará en la situación administrativa de servicio activo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, y estará sometida al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, de 22 de abril de 1986, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, de 5 de mayo de 1986, así como a la citada Ley Orgánica.

Contra el presente acuerdo, que se adopta por delegación del Pleno del Consejo, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de octubre de 2012.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Gonzalo Moliner Tamborero.